

EL MERCANTIL

DIARIO INDEPENDIENTE

Defensor de los intereses de la provincia y especialmente de los agrícolas y pecuarios

Franqueo concertado

Teléfono núm. 32.

Año XVI

Teruel. - Jueves 18 de Julio de 1918

Núm. 8336

Quincalla y paquetería

ALEJANDRO PASTOR

Pone en conocimiento de su clientela que se ha trasladado al nuevo local San Juan 19 y 21, próximo al que estaba establecido

La visión del campo

A lo mejor, de entre las orillas del río, sale la voz robusta; Tago ans pena, una pena. Pena que me está matando.

Es el mozaibete que contempla su campo exuberante y fértil. El trigo sale en su madurez a impulsos del calor fresco de la mañana y las espigas, que empiezan a amarillear, semejan un mar dorado, agitado dulcemente por la brisa.

Allí están los esfuerzos y las vigilias de los largos años de fatigas y trabajos. La tierra ha respondido a los brazos amorosos y cuidadosos del agricultor y se exhibe pródigo y amoroso en su vejez abundante. Con su preciado fruto mostrará la tierra sus entrañas amorosas y fertilizantes.

Pasaron los crudos fríos del invierno, las inquietudes que producía la escarcha que se hacía esperar. El tiempo ha colaborado en la magna obra, y las espigas, que «revientan» de llenas, constituyen la corona que el trabajo cife a la frente del pequeño Titán del campo.

Y el mozaibete sigue cantando: Tengo una pena, una pena, pena que me está matando.

Sus ojos rientes y su faz alegre desmentan la melancolía de la copla. Ahí no hay más que alegría: la alegría sana del obrero que ve coronados sus esfuerzos y colmadas sus esperanzas.

Dentro de poco, de horas tal vez, volverá al campo pródigo, armado de la hoz para segar el trigo que se ofrece generoso y espiadido. Y aquellos fiecos haces...

Aquellos haces se transformarán en las eras en montones de trigo que abarrotarán luego las trojas. Y el trigo será pan, y carne, y vino, y vestidos y diversiones. Y se pagará los tributos y los derechos, y lo que quede, provisión de la hormiga inconstante, hará al labrador considerarse libre en medio de todas las transformaciones regionales. Podrá elevar, a lo alto, muy alta su frente.

¡Qué pequeñas y que mezquinas se le antojan a ese agricultor las ambiciones, los recelos, las combinaciones de los que en su afán de dominación y de lucro llevan el desasosiego y la inquietud a los pueblos, convirtiendo la vida, que debía ser paz, que debía ser fraternidad, que debía ser amor, en un rudo combate de pasiones, que turban las conciencias y que llenan de cadáveres el suelo!

Regresa el mozaibete a su lugar haciendo de satisfacción y contento pensando en la alegría que habrá de producir en sus viejos la narración de su visión agrícola, y demuestra ese contento y esa satisfacción terminando la copla: Se la contaré a la tierra

Cuando me estén enterrando. Sin pararme a reflexionar que la tierra que él evoca, como supremo confidente en las angustias de la última hora, es la

Madre augusta de donde venimos y a donde y más en un retorno que sería siniestro, si tan generosa mitroa no tuviera flores con que ofrendar a la amada, y trigo con que fabricar la hostia de todas las indulgencias de las supremas tribulaciones de la conciencia...

JOAQUÍN LILLO Y BRAVO.

La jornada mercantil

LEY (Conclusión)

Art. 9.º Cuando por pacto costumbre o Reglamento se hallen establecidos o se establezcan condiciones más favorables al descanso de las señaladas en la presente Ley, seguirán rigiendo aquellas sin que se estimen modificadas por virtud de las disposiciones de la misma, tanto en lo referente a la jornada, como en la rebaja a la excepción, que pudiera aplicarse en virtud del artículo 3.º

Art. 10. Las personas que se hallen en un establecimiento mercantil a la hora del cierre, pondrán término sus operaciones, sin que en estas se invierta más de media hora; pero como indicación de que las operaciones del día han terminado, se cerrarán todas las puertas, menos una, y ésta a la mitad, desde el momento señalado como hora para el cierre, y considerándose así terminado el trabajo de una manera efectiva, saldrá inmediatamente la dependencia a que esta Ley se refiere, sin que pueda retenerse en el establecimiento más personal que el necesario para terminar las operaciones indicadas, dentro de la media hora concedida.

Art. 11. Durante la jornada de trabajo se concederá a las personas a que se refiere la presente Ley, un descanso de dos horas para comer.

Corresponderá a las Juntas de reformas locales la fijación de dichas horas en cada localidad, así como la determinación de si deben o no ser clausurados los establecimientos durante tal período respetando en todo caso los pactos concertados a este propósito entre los gremios y sus respectivas dependencias.

Art. 12. Se prohíbe, durante las horas de cierre, toda venta en la vía pública de las mercancías que constituyen el comercio de los establecimientos a que se refiere la presente Ley.

Art. 13. El cumplimiento de esta Ley respecto de los establecimientos mercantiles será objeto de la inspección del trabajo del Instituto de Reformas Sociales, con arreglo a las disposiciones que regulan el funcionamiento de la misma.

La inspección de lo relativo a la prohibición de la venta en la vía pública, establecida en el artículo anterior, corresponderá a las autoridades gubernativas, o en su defecto a las municipales.

Art. 14. Un ejemplar, por lo menos, de esta Ley, se colocará en sitio visible del local o locales del establecimiento donde haya de ser aplicada.

Art. 15. Los establecimientos y comercios a que se refiere la presente Ley, no podrán tener el régimen de internado sin previa y expresa autorización de la autoridad gubernativa local. Para su concesión será indispensable oír a la Junta de Reformas Sociales e informe técnico sanitario favorable respecto de las condiciones de higiene y salubridad del local destinado a viviendas de la dependencia. Dicho local será revisado semestralmente por la inspección sanitaria

sin perjuicio de las disposiciones vigentes sobre inspección del trabajo, que en un todo se aplicarán según el precepto general del artículo 13.

Los establecimientos y comercios que a la publicación de esta Ley tengan el régimen de internado, deberán proveerse de dicha autorización en el plazo de seis meses, a contar desde el día de la publicación.

Art. 16. En el caso de que algún patrono utilice el internado para faltar al precepto de descanso que corresponde a la dependencia a tenor de la presente Ley, los dependientes perjudicados podrán dirigir sus quejas a las Juntas locales de Reformas Sociales para la procedente corrección del abuso.

De la solución de estas Juntas, en éste como en los demás casos, se podrá recurrir al Ministro de la Gobernación en la forma que señala el párrafo segundo del artículo 6.º

Art. 17. Si alguno de los establecimientos exceptuados comprendidos juntamente con la venta de los artículos que producen la excepción, otros en los que ésta no es posible, se considerará que la excepción con guía no aprovecha a los segundos, y, por tanto, se prohibe la venta de ellos fuera de las horas que normalmente les corresponden, a tenor del artículo 2.º del 9.º

Art. 18. Se aplicará a los dependientes varones comprendidos en esta Ley, la de 27 de Febrero de 1912, llamada vulgarmente «Ley de la Silla», en la parte que los mismos puede ser aplicable.

Art. 19. Los infractores de esta Ley serán castigados, la primera vez que cometan la infracción, con una multa de 25 a 250 pesetas. La primera reincidencia se castigará con pena doble a la que se hubiere impuesto en la anterior infracción, y en las nuevas reincidencias se irá doblando la cantidad, sin perjuicio de lo que dispone el Código Penal.

La calificación de reincidencia no estará sujeta a ningún transcurso de tiempo. En lo relativo a penalidad regirán las disposiciones vigentes a cerca de la Inspección del trabajo, correspondiendo en todo caso a las Autoridades gubernativas la imposición de las multas; pero la declaración de reincidencia deberá ser hecha por el Inspector del trabajo, donde le hubiere; en su defecto por la Junta local de Reformas Sociales, y, a falta de ésta, por el Alcalde.

Art. 20. Si por cualquiera causa se sustraerá a la acción gubernativa en cuanto a las reclamaciones que se hicieren por incumplimiento de la presente Ley, los interesados podrán acudir a los Tribunales industriales establecidos por la Ley de 22 de Julio de 1912, y utilizar el recurso de casación que la misma establece en su artículo 48.

Art. 21. La presente Ley empezará a regir a los tres meses de su publicación. El Gobierno, oído el Instituto de Reformas Sociales, dictará las disposiciones oportunas para la ejecución de la misma.

Art. 22. Para los menores de edad empleados en establecimientos de comercio seguirán rigiendo las disposiciones de los artículos 2.º, 4.º y 8.º de la Ley de 13 de Marzo de 1900, que regula el trabajo de mujeres y niños, con la sola modificación de aplicarse el descanso de dos horas fijado en el artículo 11 de la presente Ley, en vez del de una que se establece el artículo 2.º de aquélla, y además la ley de Contrato de aprendizaje de 18 de Julio de 1911.

FABRICA de CEMENTOS y CAL HIDRAULICA

VIUDA DE PEIRO SANCHEZ

19, JOAQUÍN COSTA, 19. Teléfono núm. 35

TERUEL

ADVERTENCIA

La fabricación de estos cementos y calces se ha hecho en el conocido sitio **El Molinazo**, término municipal del Camillo (Teruel), y como esta cana no tiene concedido ningún depósito para su venta, es completamente falso quien venda cementos y calces bajo este nombre.

Además todos los sacos van bien marcados con el nombre de la fábrica y llevan su correspondiente etiqueta.

Por tanto: — ¡Qué ocurren! — exclamó el otro, saltando una carajada. — En resumidas cuentas: que aquí sobran la mitad de los instrumentos, por que si van todos y arrea justo nos rompen los dedos y si tocan abónico, abónico, que cuasi no se sienta, como ha sido algunas veces el año pasado. — ¡Ah, los pianísimos! — ¡Tú no, lo que yo sí: no será mucho importante lo que tocan, cuando no quiten los oigamos. Y pa eso, nos gastamos los dineros? Y el interlocutor soltó una carajada. Esta vez interrumpida por la presencia repentina de D. Hilarión Eslava, a quien se dando tuvo que hacer presentación del nuevo mayordomo, explicándole después, en breves palabras, cuáles eran las pretensiones y deseos del visitante.

Y D. Hilarión lejos de molestarse con las «comas» del tío «Tórtolas», las celebró con una benévola risotada; y poniendo su mano sobre el hombro del baturo; le dijo: — ¡Vávese usted tranquilo señor mayordomo! ¡Vávese usted tranquilo que yo me encargo de arreglar todo esto. Sabía bien el gran Eslava que los músicos iban a tovar por «carrío» hacia él... y en cualesquiera condiciones. — Por eso hi venido D. Hilarión, porque me han dicho que usted tenía mucho trabajo con esos señores, y podía arreglar el asunto — dijo, poniéndose en pie el baturo.

ANUNCIO DE CORREOS

La Dirección General de Correos de Noruega, comunica al Centro Directivo de Madrid, que qued suspendido el transporte de despachos de correspondencia por medio de los buques de la Compañía Otto Thorsen.

Como esta vía era la única con que el servicio español podía contar para el envío de correspondencia destinada a Alemania, Austria-Ungria, Bulgaria y Turquía, desde la publicación de la presente en el *Boletín Oficial de Correos*, queda suspendida hasta nueva orden la admisión de correspondencia para dichos países.

Misa a grande orquesta

(Pasaje de la vida a un gran músico) Con ilusión

Y el mayordomo quiso dedicar a aquel buen señor las primicias de sus sentires. Y no dimos que hacerlo víctima de ellos, obsequiosos del «vicio» de los músicos y de los cantantes. Y, tras los «antecedentes» necesarios, entró en materia: — Mas ¡ah! — dijo — siento yo tener que recitar en cosas de iglesia; pero los tiempos están mucho malos, y los cosechas, pior. Y no hay remedio; de la tierra sale todo. Y yo venía a ver a D. Hilarión tenía alguna «consideración» y me hacía alguna rebaja en los gastos. Por que, ¡vamos a ver, r-concho! Aquí llevo apuntado en regla todos los gastos de músicos y de cantantes. — ... Y cantantes corríó el otro. — Güeno, como sea. Al grano: ¿no le paice a usted que esto de llevar contra violines es mal impiar el dinero? Con uno que «eresar» justa, había bastante... ¡Alante! ¡Otra cosa intuí! ¡U... cigios! ¿Q... é es un «cigios»? — U... intruante de «vientos», entre bombardino y bajo... — Pues ¡niñete; paice cosa e botica... Luego... no veo bien, aquí dice — de... treando «coun... trab... jo...» ¿Aún nos da Dios pocos trabajos pa venir ahora con...?

— U... intruante de «vientos», entre bombardino y bajo... — Pues ¡niñete; paice cosa e botica... Luego... no veo bien, aquí dice — de... treando «coun... trab... jo...» ¿Aún nos da Dios pocos trabajos pa venir ahora con...?

— U... intruante de «vientos», entre bombardino y bajo... — Pues ¡niñete; paice cosa e botica... Luego... no veo bien, aquí dice — de... treando «coun... trab... jo...» ¿Aún nos da Dios pocos trabajos pa venir ahora con...?

De todo lo cual doy te. G. GARCIA ARISTA Y RIVERA. Teruel. — Imp. de EL MERCANTIL

MINAS

SOLICITUJES de registro presentadas en este Gobierno civil.

D. Alfonso Antolí, 25 pertenencias de lignito en la partida La Canaleta término de San Agustín; con el nombre de Atardecer.

D. Antonio Torrejoncillo, 15 de lignito en La Belenguera, Becaito; con el nombre Tres Amigos (amplicación).

D.ª Angela Santacruz, 36 de carbón en La Azudes, Parras de Martín; con el nombre de Totó.

D. Pedro Blas, 15 de hierro en Torre del Caballé, Fuentespaida; con el nombre de María del Tremedal.

D. Jerónimo Candial, 20 de carbón en Peña del Gato, Alcaine; con el nombre de Candial.

D. Valentín de Torres, 143 de lignito en Val de la Piedra, Fuentespaida; con el nombre de San Antonio.

D. Mariano Alvarez, 48 de carbón en Más de Caldú Peñatroy; con el nombre de La Salvación.

LIBROS Y REVISTAS

El número 110 de la Revista Pro Infancia, correspondiente al mes de Junio, contiene el siguiente sumario:

- Julian Juderías.—Renovación urgente.—Seguros de maternidad.—Legislación extranjera.—Disposiciones oficiales.—Proyecto de Ley creando colonias benéficas de Trabajo.—Consejo Superior.—Secretaría general.—Junta de Madrid.—Junta de Bilbao: Memoria.—Juntas provinciales y locales.—Sociedad de Pediatría de Madrid: Conferencia por la Doctora D.ª Concepción Alexande.—Crónicas: Mundial.—Española.—Actos protectores.—Lecturas: Libros, revistas y periódicos.

NOTICIAS

Nuevo itinerario

La Compañía del Central Aragón ha fijado el nuevo itinerario para la marcha de los trenes en su línea, en la forma siguiente:

El tren correo ascendente saldrá de Valencia a las 13 30 para llegar a Teruel a las 19 38, salir a las 20 8 y llegar a Calatayud a las 23 35.

El correo descendente saldrá de Calatayud a las 3 45 para llegar a Teruel a las 7 55 salir a las 8 10 y llegar a Valencia a las 13 15.

El mixto a Calatayud saldrá a las 5 30 para llegar a las 10 45.

El mixto descendente saldrá de Calatayud a las 16 20 para llegar a Teruel a las 22.

El mixto de Valencia saldrá a las 6 45 para llegar a Teruel a las 15 10.

El mixto descendente saldrá de Teruel a las 13 15 llegando a Valencia a las 21.

Subasta de obras

El día 8 de Agosto próximo, a las once horas, será la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra y su empleo para conservación de los kilómetros 3 al 10 de la carretera de Alcañiz a Cantavieja, cuyo presupuesto de contrata es de 21 976 50 pesetas y cuya obras han de quedar terminadas dentro del corriente año.

Se admitirán proposiciones en los registros de la Sección de Fomento de este Gobierno civil y de los de las provincias de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia y Zaragoza hasta el día 3 de Agosto de nueve a una.

AVISO

La Revista TERUEL aparecerá en los primeros días de la semana próxima, lo que se avisa a anunciantes y peticionarios para que hagan el pedido de ejemplares que deseen se les reserve en caso

de El Benito o en el Café de los Aman-tes.

Fiesta en Capuchinos

Mañana 19 de Julio se celebra en los Padres Paulos la fiesta de su Santo Fundador, San Vicente de Paul, con los siguientes actos:

A las siete de la mañana, misa de Comunión que celebrará el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis]

A las nueve y media misa cantada, en la que oficiará el M. I. Sr. Arcipreste de la Catedral, predicando un Padre Paul.

A las cinco y media de la tarde exposición con S. D. M., completas y motetes. Reserva y adoración de la reliquia del Santo.

Chocolate - MUÑOZ

LOS MEJORES DE ARAGÓN SON LOS MAS ESTIMADOS

Ventas al por mayor y menor

Fábrica: MERCADO, 37

Matadero

Hoy han sido sacrificadas las reses siguientes:

Carneros, 16; Corderos, 3; Cabritos 5; y Ovejas, 4.

Reunión

Para mañana a las siete de la tarde, convoca el Sr. Alcalde a los mayores contribuyentes para tratar de la realización de un proyecto que resuelva la crisis del carbón en esta ciudad para el invierno próximo.

Bajas

Una circular del ministerio de la Guerra dispone que los soldados que se hallen con licencia, por enfermo, más de cinco meses, sean dados de baja definitivamente en el servicio.

Quien consume los

Chocolates - MUÑOZ

acredita espíritu económico y gusto aristocrático.

Fábrica: MERCADO, 37

De Consumos

Recaudación habida en el día de hoy en los licitos 458 93 pesetas.

Recaudado en igual fecha del año anterior, 426 90.

Diferencia en más, 32 03.

SE VENDE la casa núm. 58 de la calle de S. Francisco.

Razón: S. Francisco, 60 duplicado. —Jabonería de Rafael Torregrosa.

COLEGIO

de Nuestra Señora del Sagrado

Corazón de Jesús

DIRIGIDO POR

Doña Gregoria Pérez López

y Hermanas

Calle del Bombardero núm 1.ª pral.

NOTA. Para detalles dirigirse a la Directora.

DEL TELEGRAMA

Conferencia

El ministro de Estado ha celebrado una conferencia con el presidente de la Asociación de la Prensa.

El señor Dato manifestó que dejará a los periódicos que manifiesten sus simpatías por uno u otro bando beligerantes, pero no tolerará que se injurie a ningún jefe de Estado ni a sus representantes.

Si los periódicos insisten en campañas injuriosas, se llegará a establecer la previa censura, para todo aquello que pueda perjudicar la neutralidad.

Grave accidente

En Espinosa de los Monteros (Burgos), le ha ocurrido un grave accidente al auto ocupado por don José Maura, su señora e hijo.

El chófer resultó gravemente he-

rido; ilesos la señora y niño, y de las heridas que recibió el Sr. Maura no se sabe con certeza la importancia de las mismas.

El jefe del gobierno marchó inmediatamente al lado de sus hijos.

Regreso

Esta tarde don Alfonso saldrá de Santander en automóvil con dirección a Madrid, donde llegará a la madrugada.

Las Cortes

En el senado se aprueban el proyecto de sales potásicas y el de modificación de la ley de expropiación forzosa.

Se pone a discusión el proyecto sobre nacionalización de las industrias.

Se pasa a la discusión del articulado, y sin debate apruébanse todos los artículos.

Se pone a debate el proyecto de anticipo reintegrable a la prensa y es aprobado.

—En el Congreso se pone a discusión el dictamen del Senado en el proyecto de ley sobre defensa de bosques y arbolados, y es aprobado.

MAXIMO MIGUEL

Corredor Colegiado de Comercio

Compra y venta de valores del Estado y Mercantiles Intervención en operaciones del Banco España y otros establecimientos de crédito. TEMPRADO, 11.—TERUEL.

AVISO

Se vende vino canilla, superior, en la MASIA DEL AMERICANO.

CAFES DE LA COMPANIA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

CAFÉ Puerto Rico Gaji a prescoltada de 100 gramos 9 80

MALAQUIAS MARCO

CALATAYUD

ALMAGEN DE COLONIALES

Aceites refinados de Aragón

= BANCA =

Tienen el gusto de anunciar a sus clientes de esta provincia haber principiado la fabricación de jabones puros de aceites de oliva tan solicitado por todos los compradores.

BANCO DE CREDITO DE ZARAGOZA

Establecimiento fundado en el año 845

Plaza de San Felipe, núm. 8 -ZARAGOZA

Apartado de Correo número 31.

Cuentas de Imposición en metálico con Interés

Los tipos de interés que abona este Banco, son:

En las Imposiciones a plazo fijo de un año. 3 1/2 por ciento
En las Imposiciones a plazo fijo de seis meses, a razón de 3 por ciento anual
En las Imposiciones a voluntad. a razón de 2 1/2 por ciento anual

Cuentas corrientes para disponer a la vista, devengon 2 y medio por 100 de interés

PRESTAMOS Y DESCUENTOS

Préstamos con úrmas, sobre Valores, con monedas de oro, sobre Resguardo de posiciones hechas en este Banco. DESCUENTO y NEGOCIACION de LETRAS y EFECTOS COMERCIALES.

DEPOSITOS EN CUSTODIA

Compra y venta de Fondos Públicos -Pagos de cupones- Cartas de Crédito -Informes Comerciales -Comisiones -etc., etc.

ELIXIR ESTOMACAL de Saiz de Carlos (STOMALIX) Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del ESTÓMAGO e INTESTINOS



LAS MANIFESTACIONES DE LA AVARIOSIS NO NECESITAMOS NI POMADAS NI CAUTERIOS. EL X2 ES SUFICIENTE PARA BPEC. SUAR LA COMPLETA CURACION.

HILO

para máquinas de segar, de la Casa Sras. López Belmonte.—ALBACETE.

SEGADORAS.—TRILLADORAS.—TRILLOS DE CILINDROS.—AVENTADORAS.—SEMBRADORAS.—ARADOS CON VERTEDERA TEMPLADA Y PULIMENTADA.—ARADOS BRABANT

Para pedidos a Sres. P. Graña e Hijo Monreal del Campo

SE VENDE

La casa, núm. 32 de la calle del Tozal. Razón, Pablo Navarro, San Julián 62. CASAS Se venden dos en la plaza de Domingo Gascon (antes Paseador). Razón, D. Francisco Clemente, San Benito, 14.

BANCO DE ARAGON

CAPITAL 5.000.000 de pesetas

SUCURSAL EN TERUEL

CUENTAS CORRIENTES e imposiciones con el 2, 2 y medio, 3, y 3 y medio por ciento de interés.

Caja de Ahorros: 3 por ciento de interés y premios por sorteo para estimular el ahorro.

Cartas de crédito. Giros. Ordenes de entrega. Préstamos. Cuentas de crédito. Negociaciones de cupones y letras sobre todos los países. Cambio de monedas. Ordenes de Bolsa y demás operaciones bancarias.

HORAS DE CAJA: de 10 a 1 y media; y de 3 y media a 5.